

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Trabajo de Fin de Grado

TRASLADAR EL LENGUAJE INCLUSIVO

Desafíos y oportunidades con el par de lenguas
inglés-español

Irene Rodríguez Ramos
Elena Palacio Alonso

Salamanca, 2023

RESUMEN

El lenguaje inclusivo ha adquirido una mayor relevancia en nuestra sociedad actual al promover la igualdad y el respeto hacia todos los colectivos sociales. El objetivo principal de este proyecto de investigación es comprender la importancia de reproducir el lenguaje inclusivo en la versión traducida y resaltar la necesidad de preservar las marcas de inclusión presentes en el texto o discurso original. Para lograrlo, examinaremos la relación entre la traducción, la cultura y el lenguaje inclusivo, así como el concepto de fidelidad en la traducción (sea esta oral o escrita). Además, abordaremos las dificultades y desafíos específicos que surgen al traducir e interpretar estos nuevos usos del lenguaje en la combinación lingüística inglés-español. Para ello, analizaremos los materiales y recursos disponibles para utilizar adecuadamente el lenguaje inclusivo, teniendo en cuenta su relevancia en el mercado laboral de la traducción e interpretación. Con este estudio, pretendemos ofrecer un compendio de directrices y herramientas para manejar eficazmente el lenguaje inclusivo.

Palabras clave: traducción inclusiva, lenguaje inclusivo no binario, género, diversidad, comunicación

ABSTRACT

Inclusive language has acquired greater relevance in today's society by promoting equality and respect towards all social groups. The main objective of this research project is to understand the importance of reproducing inclusive language in the translated version and to highlight the need to preserve the marks of inclusion found in the original text or speech. In order to achieve this, we will examine the relationship between translation, culture and inclusive language, as well as the concept of fidelity in translation (whether it is spoken or written). In addition, we will address the specific difficulties and challenges that arise when translating and interpreting these new language uses in the English-Spanish language combination. To this end, we will analyse the materials and resources available for the appropriate use of inclusive language, considering its relevance in the translation and interpreting labour market. Through this study, we aim to offer a compendium of guidelines and tools to effectively handle inclusive language.

Keywords: inclusive translation, non-binary inclusive language, gender, diversity, communication

Índice

INTRODUCCIÓN	2
METODOLOGÍA.....	5
1. EL LENGUAJE INCLUSIVO	7
1.1. Diversidad afectivo-sexual, corporal y de género.....	8
1.2. Etnias y minorías religiosas	10
1.3. Discapacidad.....	12
2. LA PROMOCIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO Y LAS POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS.....	14
3. TRADUCIR EL LENGUAJE INCLUSIVO	20
3.1. Traducción, cultura y lenguaje inclusivo	20
3.2. Traducción y fidelidad	22
3.3. Dificultades traductológicas EN>ES	24
3.4. Potencialidades del lenguaje inclusivo	27
4. RECURSOS Y RECOMENDACIONES PARA TRASLADAR EL LENGUAJE INCLUSIVO	29
4.1. Recomendaciones para trasladar el lenguaje inclusivo.....	31
4.1.1. Género gramatical	32
4.1.2. Designaciones inclusivas	35
CONCLUSIONES	38
BIBLIOGRAFÍA	40

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto analizar el uso y la traducción del lenguaje inclusivo (LI) en el par de lenguas inglés-español. En las últimas décadas, las crecientes reivindicaciones feministas y de los movimientos LGTB+ han puesto en boga el uso del lenguaje inclusivo como una forma de reclamar sus derechos y visibilizar a todos los colectivos sociales. «El lenguaje es una construcción cultural que no solo transmite ideas e información, sino que también expresa ideologías y relaciones de poder de quienes lo utilizan» (Careaga, 2002: 12). Así pues, podríamos afirmar que la búsqueda de la igualdad se basa en parte en el cambio de las estructuras y del funcionamiento de la sociedad a través del lenguaje.

Un claro ejemplo del creciente interés por el lenguaje inclusivo es el aumento en el número de noticias relacionadas con este tema en nuestro país. En el año 2020, se publicaron 773 noticias que abordaban el lenguaje inclusivo, mientras que en 2022 esa cifra ascendió a 1820 publicaciones. Este aumento refleja el creciente debate y la importancia que se le otorga a este tema en la sociedad actual. Además de la visibilidad en los medios de comunicación, es pertinente mencionar la implementación del lenguaje inclusivo en la legislación. La *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*¹ es un ejemplo destacado. Esta ley modifica el Código Civil adoptando el lenguaje inclusivo para reconocer y garantizar la igualdad y el respeto a la identidad de género de las personas trans. Asimismo, otra ley significativa en este contexto es la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*², que emplea el lenguaje inclusivo para eliminar la discriminación lingüística hacia las mujeres.

Como podemos ver, el lenguaje inclusivo ha adquirido una relevancia significativa en la sociedad actual, generando un mayor interés entre la población. Dicho interés es lo que nos ha llevado a elegirlo como objeto de estudio, además de un compromiso personal con los ideales feministas y el respeto a todos los colectivos sociales. El lenguaje tiene un papel importante en la formación de nuestras ideas, valores

¹ Boletín Oficial del Estado, 51, de 1 de marzo de 2023. *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/4>

² Boletín Oficial del Estado, 215, de 7 de septiembre de 2022. *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

y creencias. Así pues, el uso de un lenguaje inclusivo puede ayudar a eliminar prejuicios y estereotipos de género, orientación sexual, raza, etnia, religión, discapacidad o cualquier otra característica que pueda llevar a la discriminación. Su uso permite reconocer la diversidad y mostrar respeto hacia todas las personas, lo que contribuye a construir una sociedad más justa e igualitaria. Como traductores e intérpretes, tenemos la responsabilidad de transmitir mensajes de manera precisa y respetuosa, y el lenguaje inclusivo es una herramienta fundamental para lograrlo. Además, es un reflejo de la evolución y los cambios en la sociedad, por lo que es esencial que estemos al tanto de las tendencias y necesidades lingüísticas emergentes para garantizar una comunicación efectiva.

Estos nuevos usos del lenguaje pueden suponer un reto para traductores e intérpretes. Por lo tanto, como objetivo principal pretendemos entender por qué debemos reproducir el lenguaje inclusivo cuando aparece marcado en el original y alertar de la necesidad de mantener esas marcas de inclusión. Asimismo, buscamos analizar las dificultades que pueden surgir al traducir o interpretar del inglés al español. Hemos elegido este par de lenguas debido a su amplio uso y relevancia en el contexto global. Como explica Saorín (2003), el inglés es la lengua de mayor uso en Europa tanto entre las oficiales de la Unión Europea como entre todas las lenguas extranjeras del mundo. En cuanto al español, es nuestra lengua materna. Por lo tanto, nuestra familiaridad con el idioma nos proporciona una base sólida y un conocimiento profundo de su gramática, estructura y convenciones lingüísticas. Esto nos brinda una ventaja para llevar a cabo nuestra investigación y comprender de manera más precisa las particularidades y desafíos que se presentan en la traducción e interpretación entre ambos idiomas.

Para alcanzar los objetivos planteados, hemos recurrido a una metodología basada en un análisis documental-bibliográfico de las fuentes existentes para proceder a una investigación descriptiva y explicativa. De esta manera, a lo largo del trabajo, se analizarán y desarrollarán las siguientes hipótesis, explorando los fundamentos teóricos, los ejemplos prácticos y las implicaciones relevantes de cada una:

- 1) El lenguaje inclusivo está cada vez más presente en textos y discursos que traducimos o interpretamos: consideramos que existe una creciente conciencia social sobre la importancia de la igualdad de género y el respeto a la diversidad de las personas. Esta tendencia refleja una evolución en las actitudes sociales y una mayor sensibilidad hacia la equidad en todas las formas de

comunicación, incluyendo los textos y discursos que se traducen e interpretan. Por ello, traductores e intérpretes deberán responder a esta demanda, adaptando su práctica y contribuyendo a la promoción de la igualdad lingüística.

- 2) Existen unas dificultades específicas a la hora de traducir e interpretar con el par de lenguas inglés-español: las diferencias lingüísticas pueden plantear desafíos. El inglés y el español tienen estructuras gramaticales distintas, lo que puede dificultar la traducción precisa de las formas inclusivas del lenguaje. Así pues, estas diferencias pueden requerir adaptaciones y estrategias creativas para mantener la coherencia y el significado original del mensaje inclusivo. No obstante, consideramos que la aplicación del lenguaje inclusivo puede establecerse como un proceso tan automático, sencillo y accesible como el cumplimiento de cualquier otra regla ortográfica, gramatical o sintáctica de la lengua meta. Familiarizarnos con las pautas y prácticas del lenguaje inclusivo nos permitirá internalizarlas y aplicarlas de manera natural en nuestras comunicaciones escritas y orales.
- 3) Saber utilizar correctamente el lenguaje inclusivo nos puede ayudar en el mercado: las empresas y organizaciones valoran cada vez más la adopción de prácticas inclusivas en sus comunicaciones. Por lo tanto, es un signo más de profesionalidad y puede potenciar nuestra empleabilidad. El uso correcto del lenguaje inclusivo demuestra nuestra capacidad para adaptarnos a estos cambios y puede influir positivamente en la percepción que tienen las empresas sobre nuestra ética de trabajo.

El lenguaje inclusivo se ha convertido en una herramienta importante para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva. Su estudio nos brinda la oportunidad de tomar conciencia de los estereotipos y prejuicios, así como a ser más sensibles ante las necesidades y realidades de las personas que han sido históricamente marginadas o excluidas. Desde nuestro punto de vista, es una forma de concienciación y sensibilización social que nos permite desarrollarnos tanto en un ámbito personal como profesional. Como mediadores interculturales, los traductores e intérpretes desempeñan un papel fundamental en la comunicación efectiva entre personas de diferentes lenguas y culturas. El uso del lenguaje inclusivo en su labor contribuye a garantizar la igualdad de trato, la inclusión y el respeto hacia todas las partes involucradas en el proceso comunicativo.

METODOLOGÍA

La presente investigación, enmarcada en el campo de los estudios de traducción, se centra en el lenguaje inclusivo y su traducción del inglés al español. En este apartado exponemos, en distintas fases cronológicas, el proceso de investigación realizado para la elaboración del trabajo. Como mencionábamos hace un momento, se trata de un análisis documental-bibliográfico de las fuentes existentes para proceder a una investigación descriptiva y explicativa.

En un primer momento, seleccionamos el tema y la combinación lingüística (inglés-español). Asimismo, elaboramos un borrador inicial con los posibles puntos a tratar. En dicho borrador, planteamos las preguntas que nos permitirían desarrollar las hipótesis en las que centraríamos el trabajo. Algunas de las preguntas son las siguientes: ¿qué es el lenguaje inclusivo? ¿Está cada vez más presente en el ámbito de la traducción y de la interpretación? ¿Quién promueve su uso? ¿Por qué debemos reproducir el LI cuando aparece marcado en el original? ¿Qué dificultades plantea a la hora de traducirlo e interpretarlo? ¿Podemos prescindir de elementos con carga de género? ¿Existen materiales con contenido inclusivo que faciliten el trabajo de traducción? ¿Un uso adecuado del LI nos puede ayudar en el mercado? ¿Los centros formativos deberían formar al alumnado para que pueda enfrentarse a este nuevo reto traductológico?

Así, partiendo de estas ideas y reflexiones, definimos las siguientes hipótesis, que son el foco central de este trabajo de investigación: (1) el lenguaje inclusivo está cada vez más presente en textos y discursos que traducimos o interpretamos, (2) existen unas dificultades específicas a la hora de traducir e interpretar con el par de lenguas inglés-español y (3) saber utilizar correctamente el lenguaje inclusivo puede potenciar nuestra empleabilidad.

A continuación, hemos tratado de familiarizarnos con la evolución teórica y práctica del lenguaje inclusivo en España y su relación con la traducción del inglés al español mediante la lectura de artículos y textos especializados. Tras revisar las diferentes posturas acerca del lenguaje inclusivo, realizamos una compilación de la información que pretendíamos analizar e identificamos los principales argumentos teóricos que respaldan la relevancia de este estudio. Dado que las propuestas concretas de usos del lenguaje son novedosas, nos resulta de gran interés recurrir a ellas como un apoyo a la hora de traducir o interpretar.

Tras conocer el contexto situacional del lenguaje inclusivo, iniciamos la búsqueda de las razones por las que debemos reproducirlo cuando aparece marcado en el original basándonos en el concepto de fidelidad de la traducción y la interpretación. Para ello, centramos nuestro enfoque en la hipótesis de que el LI está cada vez más presente en textos y discursos que traducimos o interpretamos. Realizamos un estudio que examinó la relación entre la traducción, la cultura y el lenguaje inclusivo, con el objetivo de comprender cómo se entrelazan estos elementos y cómo influyen en nuestro trabajo como profesionales de la traducción e interpretación. Seguidamente, abordamos el concepto de fidelidad en TeI para entender la necesidad de mantenernos «fieles» al texto o discurso original. Además, investigamos acerca de la promoción del lenguaje inclusivo y su importancia en diversas organizaciones e instituciones. Consideramos que estos tres aspectos son fundamentales para comprender la relevancia y el impacto del lenguaje inclusivo en el ámbito de la traducción e interpretación.

Desde este punto, nos planteamos las dificultades específicas de traducir e interpretar utilizando un lenguaje inclusivo en la combinación inglés-español. Llevamos a cabo un estudio detallado de las características gramaticales y estructurales de ambos idiomas. Así, identificamos las principales divergencias en términos de sintaxis, morfología y construcciones gramaticales que podrían afectar a la traducción del lenguaje inclusivo. A partir de las diferencias lingüísticas identificadas, investigamos las pautas y prácticas existentes del lenguaje inclusivo en español basándonos en fuentes especializadas que han abordado el tema, como, por ejemplo, las guías de estilo que promueven diversas instituciones.

Asimismo, como consideramos que saber utilizar correctamente el lenguaje inclusivo nos puede ayudar en el mercado, analizamos las razones por las que lo convierten en un signo de especialización. A continuación, exploramos los distintos materiales que ponen a nuestra disposición para hacer un uso adecuado del LI que nos permita incluirlo en nuestras traducciones o interpretaciones. De esta forma, ofrecemos una serie de recomendaciones que pueden resultar útiles para abordar de manera consciente y sensible este uso intencionado del lenguaje, promoviendo la inclusión y el respeto en la comunicación interlingüística. Finalmente, elaboramos las conclusiones a partir de los resultados obtenidos.

1. EL LENGUAJE INCLUSIVO

El lenguaje inclusivo se puede definir como «la utilización de signos lingüísticos como las palabras, términos, frases, imágenes, de tal forma que se incluya y se respete los derechos de todas las personas, sin distinción de género, diversidad sexual, grupo étnico, etario, condiciones de discapacidad u otra diversidad social» (Ramírez, 2015: 28). Así, entendemos el lenguaje inclusivo como un enfoque lingüístico que busca eliminar la discriminación y la exclusión en la comunicación, ya sea oral o escrita. Este tipo de lenguaje se basa en el reconocimiento de la diversidad humana y busca reflejarla en la forma en la que nos comunicamos.

Aunque pareciera que esta reticencia al uso de estas nuevas formas lingüísticas comenzó con el siglo XXI, el debate se puede rastrear hasta por lo menos la década de 1970 (Escaja y Prunes, 2021). Debido a la necesidad de reconocer y visibilizar la existencia de la discriminación, se desarrollaron nuevos signos lingüísticos que reflejaran la diversidad y que incluyeran a todas las personas, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, raza, etnia, etc. Así pues, lo entendemos como una forma de desafiar un lenguaje tradicional basado tanto en una concepción binaria de género como en la exclusión de ciertos colectivos. Esta discriminación, como alerta Amnistía Internacional³, perpetúa la invisibilidad de las personas que no están en posiciones de privilegio o de poder.

A medida que los distintos grupos discriminados fueron obteniendo derechos y libertades, el lenguaje inclusivo fue adquiriendo cada vez más relevancia en la sociedad. Como mencionábamos hace un momento, en la década de 1970, las cuestiones relacionadas con el género y la sexualidad pasaron a ser objeto de estudio para la traducción gracias al auge de los movimientos feministas en muchas sociedades occidentales (Baer y Massardier-Kenney, 2016, en López León, 2020). En ese momento, el lenguaje estaba dominado por términos genéricos masculinos que excluían a las mujeres. Por ello, estas comenzaron a exigir un lenguaje no sexista que reconociera su presencia y su importancia en la sociedad (López Medel, 2021). Años más tarde, en la década de 1990, el lenguaje inclusivo abarcó la diversidad sexual y de género. Se comenzaron a utilizar términos como *lesbianas*, *gais*, *transexuales* y *bisexuales* (LGTB)

³ Amnistía Internacional. *Discriminación*. Disponible en <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/>

para referirse a personas que no se identifican con las normas de género y sexualidad hegemónicas (Ramírez-Bravo, Martínez y Pérez, 2022).

Volvemos a incidir en la cuestión del androcentrismo, puesto que, «si bien los movimientos que cuestionan el carácter patriarcal y sexista del español surgieron hace unas cuantas décadas, el debate sobre el uso del lenguaje inclusivo se instaló con fuerza en los últimos años» (Piatti y Tiberi, 2018: 3). Sabemos que dicho debate ha sido objeto de atención para destacar el sexismo, el androcentrismo y el dominio de una cultura patriarcal (Bolívar, 2019). Sin embargo, como se ha explicado anteriormente, también incluye diferentes grupos sociales con características particulares, como por ejemplo étnicas, socioeconómicas o con necesidades especiales.

Partimos de la idea de que, para ser verdaderamente conscientes de la importancia del lenguaje inclusivo, conviene conocer previamente las particularidades de los grupos que visibiliza. Por este motivo, en las siguientes páginas, definiremos el lenguaje inclusivo relativo a la diversidad afectivo-sexual, corporal y de género, a las minorías étnicas y religiosas, y, por último, al de las personas con discapacidad. Hemos decidido centrarnos en estos grupos porque abarcan a colectivos tradicionalmente excluidos en la construcción del mundo y del titular de derechos: mujeres, grupos étnicos, personas con capacidades diferentes, personas en situación de pobreza, diversidad afectivo-sexual, etc. (Sánchez, 2017).

1.1. Diversidad afectivo-sexual, corporal y de género

Cuando hablamos de diversidad afectivo-sexual, corporal y de género nos referimos a las diferentes formas de expresar la afectividad, el deseo, las prácticas eróticas o amorosas, así como la expresión o identidad de género que tenemos todos los seres humanos (Solá, 2020). Para entender mejor qué implica esta diversidad, conviene desarrollar brevemente cuatro conceptos sobre los que se asienta: el sexo, el género, la identidad de género y la orientación sexual (Ballester-Arnal, 2020).

Según indica la OMS, el género alude a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias⁴. La OMS también explica que se relaciona con las categorías del sexo biológico (hombre y mujer),

⁴ Organización Mundial de la Salud. 2018. *Género y salud*. Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

aunque no se corresponde forzosamente con ellas, puesto que son conceptos distintos. El sexo se refiere a un «conjunto de atributos biológicos en humanos y animales que están asociados con características físicas y fisiológicas que incluyen cromosomas, expresión génica, función hormonal y anatomía reproductiva/sexual» (Coen y Banister, 2012, en Heidari et al. 2018: 204). La identidad de género, por su parte, se define como «el grado en que cada persona se identifica como hombre o mujer» (Ballester-Arnal, 2020: 4). Sin embargo, también nos encontramos con personas que no se identifican con ninguno de los dos géneros, a las que denominamos «agénero», «género neutro», «*genderqueer*» o «género no binario» (Ballester-Arnal, 2020). En cuanto a la orientación sexual, ACNUR se refiere a ella como «la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas»⁵.

«El concepto de “género” ha sido considerado uno de los puntos clave en el desarrollo de la teoría feminista, que distingue entre el sexo biológico y la socialización de la feminidad y la masculinidad, y eventualmente, de otras formas de identidad de género y deseo sexual» (Lampert, 2017: 1). Así, el género es un factor importante en el lenguaje inclusivo, ya que, como anticipábamos hace un momento, durante mucho tiempo el lenguaje ha sido androcentrista. Por ello, se busca eliminar la discriminación lingüística hacia las mujeres y otros grupos marginados, y promover una mayor visibilidad e inclusión. La Organización de las Naciones Unidas define el lenguaje inclusivo en cuanto al género o no sexista como «la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género»⁶. Su importancia radica en que es una herramienta que permite visibilizar y reconocer la diversidad en la sociedad, de forma que rompe con los estereotipos binarios que dan lugar a la discriminación. De este modo, su finalidad es evitar opciones léxicas que puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o degradantes al implicar que uno de los géneros es superior al otro (Muralles, 2022). Para lograrlo, emplea alternativas inclusivas al masculino genérico, como los desdoblamientos

⁵ ACNUR. *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. Disponible en <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>

⁶ Naciones Unidas. *Lenguaje inclusivo en cuanto al género*. Disponible en <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/>

o los sustantivos y adjetivos genéricos. El desdoblamiento léxico consiste en la mención expresa de los géneros femenino y masculino (Fundéu, 2019)⁷.

De igual manera, cabe destacar la existencia del lenguaje inclusivo no binario, utilizado para incorporar a las personas fuera del sistema binario (hombre y mujer) y que están entre los distintos géneros existentes, lo que podría considerarse como un género neutro, o ir más allá de ellos (Losty y O'Connor, 2018). Así, emplea pronombres y términos que no se ajustan a la dicotomía de género masculino/femenino, lo que permite la inclusión de personas que no se identifican con estas categorías. Su uso se reconoce fácilmente, ya que recurre a la vocal «e» en remplazo de las vocales «a» u «o» para designar el género asociado a las palabras. No obstante, existen otras vertientes del lenguaje neutro, como el uso de la «x» o la «@» en lugar de la «e». Sin embargo, estas formas son complicadas de pronunciar en el lenguaje oral. Además, la Cámara de Comercio LGBT Argentina explica que dificultan el uso de algunas tecnologías de asistencia, como por ejemplo el software de lectura de texto y pantalla, que utilizan muchas personas con discapacidad visual.⁸

En definitiva, se trata de una forma de visibilizar y reconocer a aquellas personas que no se identifican con las normas androcentristas establecidas. Además, el colectivo LGTB+ defiende el uso de un lenguaje sin carga de género cuando se desconoce la identidad de género del individuo en cuestión (López León, 2020). Basándonos en esta idea, vemos posible relacionar el lenguaje inclusivo en cuanto al género y el lenguaje inclusivo no binario, puesto que ambos abogan por no usar el masculino genérico. Bajo esa «e» de carácter neutro están las mujeres, las personas trans, las no binarias y diversas configuraciones identitarias (Escaja y Prunes, 2021). «Lo que esa letra/sonido viene a denunciar es, justamente, que el poder y los privilegios del orden heteropatriarcal no pueden seguir configurando las lógicas de clasificación, de nominación y de exclusión» (Escaja y Prunes, 2021: 55).

1.2. Etnias y minorías religiosas

El lenguaje inclusivo no solo se aplica al género, sino también a grupos minoritarios, como los étnicos o religiosos. Para ACNUR, una minoría es un grupo étnico,

⁷ Fundéu. 2019. *El desdoblamiento*. Disponible en <https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/desdoblamiento.html>

⁸ Cámara de Comercio LGBT Argentina. *Guía de Comunicación Inclusiva para la Inclusión Laboral de Personas Trans y No Binarias*. Disponible en <https://outandequal.org/wp-content/uploads/2021/06/Spanish-Non-Binary-Inclusion-Guide.pdf>

religioso o lingüístico, menos numeroso que el resto de la población, cuyos miembros comparten una identidad común⁹. Como manifiesta la ONG Acción contra el Hambre, la minoría étnica más representativa en España y Europa es la gitana, pero existen numerosos grupos en otras regiones del mundo, como las tribus aborígenes amazónicas en América del Sur o las tribus nativas de América del Norte¹⁰. ACNUR alerta de que, en muchas sociedades, las minorías étnicas y religiosas, y los pueblos indígenas suelen ser marginados: se les excluye de la vida socioeconómica, rara vez tienen acceso al poder político y con frecuencia deben superar obstáculos para expresar su identidad¹¹. Por ello, la Organización de los Estados Americanos (OEA) (2021: 24) indica que «la nacionalidad u otra condición de la persona no son, ni deben ser, un criterio válido para reconocer y garantizar un derecho humano». Así pues, el aporte que hace el lenguaje inclusivo para respetar los derechos de estas minorías es mostrarlas como una oportunidad para la sociedad, no como un problema o una amenaza (OEA, 2021).

El uso de un lenguaje que se aleje de términos incorrectos, discriminadores y estereotipados permite la inclusión de todos los grupos sociales. Se trata de una forma de comunicación importante para promover el respeto, de manera que no se estigmatice a estas comunidades. Por lo tanto, el objetivo de este tipo de lenguaje inclusivo es reflejar mediante las palabras la diversidad, respetando los nombres y términos que las personas de una comunidad étnica o religiosa prefieren utilizar para referirse a sí mismas. Además, la OEA propone otras formas de lograr la inclusividad en el lenguaje como, por ejemplo, mostrar la riqueza social que significa el encuentro entre personas extranjeras y autóctonas; no estereotipar características, roles o habilidades según la diferenciación racial, o no asociar la identificación de la población migrante con ciertos rasgos idiomáticos y de aspecto físico, puesto que históricamente ha sustentado los discursos racistas. Con este enfoque, se pretende fomentar una comunicación más respetuosa, empática y libre de prejuicios, creando un entorno inclusivo para todas las personas, independientemente de su origen étnico o religioso.

⁹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 2011. *El trabajo con minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas y pueblos indígenas durante el desplazamiento forzado*. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8987.pdf>

¹⁰ Acción contra el Hambre. Ejemplos de minorías étnicas en España y Europa. Disponible en <https://www.accioncontraelhambre.org/es/ejemplos-minorias-etnicas-espana-europa>

¹¹ ACNUR. *Grupos minoritarios y pueblos indígenas*. Disponible en <https://www.acnur.org/que-hacemos/how-we-work/protegiendo-las-personas/grupos-minoritarios-y-pueblos-indigenas>

1.3. Discapacidad

De igual manera, existe un lenguaje inclusivo relativo a las personas con discapacidad. La Fundación Juan XXIII, una asociación sin ánimo de lucro, explica que los movimientos sociales y asociativos han permitido que las personas con discapacidad tomen la palabra y promuevan una transformación en el lenguaje¹². Esta entidad, fundada en 1966, defiende la integración sociolaboral de las personas con discapacidad. Por ello, las ayudan a mejorar su calidad de vida, desarrollar su autonomía personal y, en muchos casos, conseguir un empleo de calidad. Gracias a su destacada labor, la Fundación Juan XXIII ha sido reconocida con diversos premios en el ámbito de la inclusión, como el Premio Solidario de la ONCE en 2016 o el X Premio Integral BBVA en 2018.

La ONU (2008: 4) indica que «las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás». Sin embargo, consideramos que esta definición es poco inclusiva, pues la palabra «deficiencia» puede ser percibida como estigmatizante y no reflejar adecuadamente la experiencia de las personas con discapacidad. En respuesta a esta preocupación, proponemos la siguiente definición: las personas con discapacidad son aquellas que, en relación con sus capacidades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, al interactuar con diversas barreras, experimentan restricciones en su participación plena y efectiva en la sociedad.

Históricamente, la sociedad ha caracterizado a este colectivo como diferente. En consecuencia, «se enfrenta a un sinnúmero de discriminaciones y atropellos contra la dignidad de las personas, que van desde percibir las como objeto de piedad y merecedores de asistencialismo, hasta visualizarlas como seres que hay que normalizar y curar» (Ramírez, 2015: 37). Como avanzábamos, se trata de un sector de la población estigmatizado por una serie de prejuicios y mitos que lo desvalorizan. Un ejemplo son los términos peyorativos, como «enfermos», «disminuidos» o «minusválidos». También se pueden encontrar eufemismos como «sordito» o «cieguito» que infantilizan a las personas con discapacidad. Por ello, el lenguaje inclusivo pretende poner el énfasis en la persona en lugar de en su discapacidad, evitando etiquetarla o categorizarla de manera negativa, de forma que recurre a términos precisos y neutros para describir la discapacidad.

¹² Fundación Juan XXIII. 2022. *Lenguaje inclusivo y discapacidad: ¿Qué debes saber?* Disponible en <https://blog.fundacionjuanxxiii.org/lenguaje-inclusivo-y-discapacidad-que-debes-saber>

Además, el LI no solo consiste en utilizar palabras adecuadas, sino también en evitar actitudes paternalistas, estereotipos y prejuicios. En su lugar, busca fomentar la empatía, la comprensión y el respeto hacia la diversidad humana.

2. LA PROMOCIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO Y LAS POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

La promoción del lenguaje inclusivo se ha convertido en un aspecto relevante en la búsqueda de una sociedad más igualitaria y respetuosa. Tanto a nivel europeo como en España, diversas instituciones y organizaciones han asumido el compromiso de fomentar la adopción de un lenguaje inclusivo. En Europa, destacan instituciones como el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, que han implementado directrices para el uso de un lenguaje inclusivo en sus comunicaciones oficiales. La necesidad de emplear un lenguaje no discriminatorio en la Unión Europea (UE), por su capacidad para fomentar la igualdad, está reconocida en numerosos documentos dirigidos a todos sus órganos y es de obligado cumplimiento en todas sus lenguas de trabajo (López Medel, 2021). De igual manera, han surgido numerosas guías de estilo en representación e inclusión de todas las personas como, por ejemplo, la guía de *Comunicación inclusiva en la Secretaría General del Consejo*¹³, publicada en todas las lenguas oficiales de la UE. Se trata de una visión alternativa a la norma que expresa reivindicaciones cada vez más comunes en la sociedad con relación a la mujer, al género y a la discriminación. Así, podemos encontrar guías que traten sobre discapacidad, etnias y minorías religiosas, o diversidad afectivo-sexual, corporal y de género.

Continuando con el marco europeo, cabe destacar que la inclusión social se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹⁴ de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Si bien los ODS no abordan directamente el tema del lenguaje inclusivo, se puede establecer una conexión indirecta entre el ODS número 5, enfocado en la igualdad de género, y la promoción del lenguaje inclusivo. El objetivo 5 busca poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. Al utilizar un lenguaje inclusivo, se fomenta la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres, así como de las personas con identidades no binarias, evitando la exclusión y la discriminación basada en el género en la comunicación. Además, el lenguaje inclusivo también contribuye a crear entornos más respetuosos, lo cual es fundamental para el logro de otros

¹³ Secretaría General del Consejo de la Unión Europea. 2018. *Comunicación inclusiva en la Secretaría General del Consejo*. Disponible en https://www.consilium.europa.eu/media/35447/es_brochure-inclusive-communication-in-the-gsc.pdf

¹⁴ Naciones Unidas. 2015. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ODS, como la educación inclusiva, equitativa y de calidad (ODS 4); el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8), y la reducción de las desigualdades (ODS 10).

En cuanto a la situación en España, existen numerosas organizaciones y colectivos que están impulsando el uso del lenguaje inclusivo con el fin de promover la igualdad y el respeto de todas las personas. Estos esfuerzos tienen como objetivo superar las barreras lingüísticas y desafiar los estereotipos arraigados en nuestra comunicación diaria. Para ello, trabajan en diversos ámbitos, como la educación, los medios de comunicación o las instituciones públicas y privadas. Realizan campañas de sensibilización, ofrecen recursos y herramientas lingüísticas, y brindan capacitación sobre el lenguaje inclusivo a todas las personas. A continuación, presentaremos algunos ejemplos de organizaciones e instituciones que promueven una comunicación más equitativa y respetuosa en España.

Como explicábamos anteriormente, el movimiento feminista ha desempeñado un papel crucial en la promoción del lenguaje inclusivo. Asimismo, el colectivo LGTB+ ha sido un defensor destacado de estos nuevos usos del lenguaje. Al abogar por un lenguaje neutro o inclusivo, buscan evitar la invisibilización de las mujeres y personas no binarias, y luchan por el reconocimiento y el respeto de la diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales. Distintas organizaciones representan los esfuerzos que se llevan a cabo en España para promover el uso de un lenguaje inclusivo que defienda la diversidad afectivo-sexual, corporal y de género. Algunas de ellas son el Instituto de las Mujeres, la ONG Fundación Mujeres, el Instituto Canario de Igualdad, el Colectivo de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales de Madrid (COGAM) o la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTBI+).

De igual manera, encontramos diversas organizaciones que promueven activamente el uso del lenguaje inclusivo para personas con discapacidad. Se dedican a impulsar una comunicación respetuosa que tenga en cuenta las necesidades y la diversidad de estas personas. Entre ellas están la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), la ONG Plena Inclusión, la Fundación ONCE o la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS). Asimismo, otras organizaciones trabajan en la promoción de un lenguaje inclusivo relativo a las minorías étnicas y religiosas. Algunos ejemplos son SOS Racismo, la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI, el Observatorio Español contra el Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) o la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia.

Finalmente, vemos pertinente mencionar que desde las instituciones universitarias también se fomenta el uso de un lenguaje inclusivo. Estas trabajan en la implementación de prácticas lingüísticas más respetuosas y equitativas mediante directrices para utilizar un lenguaje inclusivo en todos los documentos y comunicaciones institucionales. Algunas guías que promueven son la *Guía de comunicación y trato inclusivo*¹⁵, de la Universidad Complutense de Madrid, o la *Guía UC de Comunicación en Igualdad*¹⁶, de la Universidad de Cantabria. Asimismo, la Universidad de Salamanca fomenta el uso de su *Guía de Igualdad*¹⁷, donde explican el plan de igualdad entre hombres y mujeres en la institución y el uso de un lenguaje inclusivo. También ofrece el Plan de Formación Docente del Profesorado¹⁸ con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de la docencia en la universidad. En varios de los cursos impartidos, forman a los docentes para que tengan en cuenta la diversidad en el aula y el lenguaje inclusivo asociado a ella. Algunos de estos cursos de formación son:

- Diversidad afectivo-sexual e identidad de género en la práctica docente.
- Perspectiva de género en la docencia universitaria: creación de espacios inclusivos.
- Educación inclusiva: competencias y dominios.
- Educación superior inclusiva: diseño universal para el aprendizaje y accesibilidad digital.

La promoción del lenguaje inclusivo por parte de instituciones y organizaciones desempeña un papel crucial en la formación y práctica de la traducción e interpretación. Estas entidades se han comprometido a fomentar un vocabulario que evite la discriminación y refleje la diversidad de las personas, lo que ha llevado a una mayor presencia del lenguaje inclusivo en los textos y discursos que traducimos e interpretamos. De esta manera, proporcionan formación en la adaptación del lenguaje, la prevención de estereotipos y prejuicios, y la promoción de la igualdad en todos los ámbitos de la comunicación. Estos objetivos demuestran el interés y la importancia de abordar el

¹⁵ Universidad Complutense de Madrid. 2021. *Guía de comunicación y trato inclusivo*. Disponible en <https://eprints.ucm.es/id/eprint/76490/1/9788466937375.pdf>

¹⁶ Universidad de Cantabria. *Guía UC de Comunicación en Igualdad*. Disponible en [https://web.unican.es/unidades/igualdad/SiteAssets/igualdad/comunicacion-en-igualdad/guia%20comunicacion%20igualdad%20\(web\).pdf](https://web.unican.es/unidades/igualdad/SiteAssets/igualdad/comunicacion-en-igualdad/guia%20comunicacion%20igualdad%20(web).pdf)

¹⁷ Universidad de Salamanca. *Guía de Igualdad*. Disponible en https://igualdad.usal.es/wp-content/uploads/sites/62/2016/05/guia_igualdad_usal.pdf

¹⁸ Universidad de Salamanca. *Plan de Formación Docente del Profesorado 2022-2023*. Disponible en <https://planformacionprofesorado.usal.es/index.html>

lenguaje inclusivo en todos los contextos, ya sea en el ámbito académico, profesional o social. En un estudio reciente (Gasch-Gallén et al., 2021, en Morales-Rodríguez, 2021: 263) se pone de manifiesto la necesidad de incrementar los conocimientos y conciencia de la terminología relacionada con la diversidad afectivo-sexual, corporal y de género en el ámbito universitario. De igual manera, la *Estrategia española sobre discapacidad 2022-2030*¹⁹ aborda la importancia de una educación inclusiva que respete al alumnado con discapacidad mediante el desarrollo y utilización de formatos de comunicación accesibles. Además, la educación debe formar a todas las personas para favorecer la comprensión y la tolerancia entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos (Sarto y Venegas, 2019). Al educarse en lenguaje inclusivo, los profesionales en formación adquieren las herramientas necesarias para abordar adecuadamente las diferencias culturales, evitar estereotipos y prejuicios, y adaptarse a los cambios en la sociedad, ofreciendo servicios lingüísticos de calidad y respetuosos con la diversidad humana.

De igual manera, debemos tener en cuenta que «el debate acerca del lenguaje inclusivo es mucho más complejo de lo que parece a primera vista, porque se trata de un problema ideológico que involucra a la lingüística y a la política» (Bolívar, 2019: 355). En relación con esto, podemos encontrar las llamadas políticas lingüísticas, concepto que definiremos como «el conjunto de ideas, leyes, regulaciones y prácticas que se dirigen a producir cambios en los comportamientos lingüísticos de una sociedad o de un grupo social» (Aguilera, 2003: 91). De hecho, estas políticas operan a través de una compleja red de variables y factores sociales, políticos, económicos, religiosos, demográficos, educativos y culturales que conforman la ecología completa de la vida humana (Spolsky, 2004). En este entramado, «confluyen múltiples actores sociales de los más variados ámbitos (organismos estatales, asociaciones profesionales, civiles y religiosas, ONG, etc.), que pretenden influir en las representaciones de los ciudadanos y se manifiestan a través de documentos en los diferentes niveles de las políticas» (Ocampo, 2022: 180). Según Sigüán (2001, en Aguilera, 2003: 95), podemos distinguir diferentes clases de políticas lingüísticas:

- Políticas estatales en relación con la diversidad lingüística.

¹⁹ Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. *Estrategia española sobre discapacidad 2022-2030*. Disponible en <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/discapacidad/docs/estrategia-espanola-discapacidad-2022-2030-def.pdf>

- Políticas en relación con las minorías de la lengua extranjera y vecina.
- Políticas en relación con las lenguas de los inmigrados.
- Políticas en relación con las lenguas indígenas.
- Políticas lingüísticas en situaciones postcoloniales.
- Políticas de recuperación lingüística.
- Políticas lingüísticas de las organizaciones internacionales.

A modo de ejemplos que nos interesan para ilustrar este apartado, podemos señalar los documentos emitidos por organismos supranacionales (UNESCO, UNICEF, OEA, OIT, etc.) que sirven de base e inspiración a las legislaciones nacionales (Ocampo, 2022), como la Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su XXV reunión de 1989, donde se recomienda promover el uso de un lenguaje no sexista por parte de los estados miembros²⁰. Asimismo, podemos encontrar políticas lingüísticas gubernamentales que suelen dirigirse a la administración pública y a organismos oficiales, o normas internas sobre el uso del lenguaje en entidades públicas o privadas (Ocampo, 2022). Entre las políticas lingüísticas gubernamentales encontramos documentos como la *Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres*²¹, que implanta un lenguaje no sexista en toda la documentación escrita, gráfica y audiovisual, así como en la atención a las personas. Un ejemplo de regulaciones internas sobre el empleo del lenguaje en entidades puede ser la *Guía práctica de comunicación incluyente*²² que promueve el Instituto de las Mujeres.

«Las propuestas para promover el cambio hacia el lenguaje inclusivo incluyen las modificaciones en el lenguaje cotidiano, institucional y jurídico» (Bolívar, 2019: 364). Para llevarlo a cabo, se elaboran guías con el objetivo de cambiar los usos sexistas o discriminatorios del lenguaje, como, por ejemplo, la guía de lenguaje inclusivo que proporciona la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)²³. De igual manera, se elevan propuestas para modificar las constituciones

²⁰ Instituto de las Mujeres. *Repositorio de guías para el uso del lenguaje no sexista*. Disponible en <https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/LenguajeNoSexista/Introduccion.htm>

²¹ Boletín Oficial del Estado, 79, de 29 de marzo de 2019. *Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres*. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-4565-consolidado.pdf>

²² Instituto de las Mujeres. *Guía práctica de comunicación incluyente*. Disponible en https://www.igualdadenlaempresa.es/asesoramiento/herramientas/apoyo/docs/Kit_03_Comunicacion_Incluyente.pdf

²³ COCEMFE. *Guía de lenguaje inclusivo*. Disponible en https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/FDO27486/Gu%C3%ADa_lenguaje_inclusivo.pdf

y así legitimar legalmente los cambios (Bolívar, 2019). Un ejemplo de estos cambios es la reforma del artículo 49 de la Constitución Española²⁴, relativo a la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en España. Mediante dicha reforma, se modifica la terminología que emplea el artículo para referirse al colectivo de las personas con discapacidad, de forma que se actualiza el lenguaje para reflejar los valores de la Constitución y la dignidad inherente a este colectivo. Asimismo, en la legislación podemos encontrar la *Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura*²⁵, que promueve, entre otros aspectos, el respeto a la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género en el lenguaje empleado.

Así pues, «las políticas lingüísticas son un instrumento político poderoso para la transmisión de los derechos lingüísticos como derechos humanos, para deconstruir el sexismo en el lenguaje, y un elemento fundamental para la integración social» (Ocampo, 2022: 181). Por ello, consideramos que pueden desempeñar un papel importante en la promoción del lenguaje inclusivo al establecer normas y pautas para el uso del lenguaje en diversas instituciones y ámbitos sociales.

²⁴ La Moncloa. *Reforma del artículo 49 de la Constitución española*. Disponible en <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/110521-enlace-constitucion.aspx>

²⁵ Boletín Oficial del Estado, 108, de 6 de mayo de 2015. *Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-4565-consolidado.pdf>

3. TRADUCIR EL LENGUAJE INCLUSIVO

Consideramos que el lenguaje inclusivo desempeña un papel fundamental en el ámbito de la traducción y de la interpretación, y su comprensión y aplicación son aspectos clave para los profesionales de este campo. Por ello, en el presente apartado, exploraremos cuatro aspectos cruciales relacionados con el lenguaje inclusivo en TeI. En primer lugar, analizaremos la estrecha relación entre la traducción, la cultura y el lenguaje inclusivo, destacando cómo el conocimiento profundo de la cultura de origen y de destino es esencial para transmitir de manera efectiva un mensaje inclusivo. A continuación, abordaremos el concepto de fidelidad en la traducción, examinando cómo quien traduce debe equilibrar la precisión lingüística con la adaptación del texto para reflejar la inclusión, siempre respetando las directrices estipuladas en el encargo. Seguidamente, nos centraremos en las dificultades traductológicas que plantea el par de lenguas EN>ES, prestando especial atención a la diversidad afectivo-sexual, corporal y de género, a las minorías étnicas y religiosas, y a las personas con discapacidad, dado que estos grupos han sido el enfoque principal de nuestra investigación. En último lugar, abordaremos las potencialidades del LI, ya que cada vez más empresas valoran la adopción de prácticas inclusivas en sus comunicaciones. Al explorar estos cuatro aspectos, comprenderemos mejor la relevancia del lenguaje inclusivo en el ámbito de la traducción y conoceremos las dificultades específicas que existen a la hora de traducirlo.

3.1. Traducción, cultura y lenguaje inclusivo

«La lengua y la sociedad se entrelazan de forma constante e inevitable» (Sileo, 2018: 41); del mismo modo, la traducción y la cultura son dos conceptos que van de la mano (López León, 2020). «No es entonces de extrañar que la traducción, al nutrirse de la cultura, se vea afectada de un modo u otro por diversos sucesos a lo largo de la historia» (López León, 2020: 2). «Desde finales del siglo XX, hemos sido testigos de una importante transformación en los estudios de traducción que nos ha hecho orientarnos a aspectos ideológicos que antes habían pasado desapercibidos» (Álvarez, 2022: 7). En los años 80, los estudios de traducción experimentan el denominado «giro cultural», un cambio que pone de manifiesto que la traducción no es simplemente un ejercicio mecánico de transferencia lingüística situado en un contexto cultural aislado, sino más bien una práctica cultural con inevitables connotaciones ideológicas que debe ser entendida dentro del contexto social e histórico en el que se desarrolla (Toledano, 2022).

Por ejemplo, Flores Rubiales (2020) explica que en España los primeros estudios sobre traducción feminista comenzaron en torno a tres aspectos:

- a) El rescate de figuras femeninas de la traducción: Sales (1998, 2001, 2003, 2006), Godayol (1998, 2000, 2005, 2006, 2010), Reimóndez (2003), Fidalgo González (2005), Martín Ruano (2006), Brufau Alvira (2006).
- b) Teorías de traducción a partir de presupuestos feministas para favorecer la visibilización de las mujeres: Sales (2001, 2003, 2006), Calvo (2003), Aierbe (2003), Martín Ruano (2006), Brufau Alvira (2005, 2009).
- c) La incorporación de la perspectiva de género: Bengoechea (2002, 2009), Castro Vázquez (2008, 2009), Martínez García (2004).

Estas investigaciones supusieron un paso importante para exponer e introducir esta área de conocimiento (Flores Rubiales, 2020). Así pues, «desde la traducción feminista se busca deconstruir y reinventar el lenguaje empleado para hablar de traducción, puesto que reproduce las dinámicas de poder entre los géneros» (Flotow, 1997: 41, en Serrano, 2019: 10). En consecuencia, «cada vez hay más traductoras (y traductores), pero también más autoras (y autores), que se distancian de lo que entienden como un «androcentrismo lingüístico» imperante y usan fórmulas alternativas al masculino genérico por considerar que no representa satisfactoriamente a las mujeres o a las personas no binarias» (Enguix, 2019: 34). Lo cierto es que, «desde un punto de vista ético, la traducción resulta empobrecida cuando se la considera una mera transformación de términos y no se presta atención a las voces de la alteridad» (Álvarez: 2022: 9). Por ello, quien traduce debe ser sensible a los aspectos y matices culturales que se ven cristalizados en la lengua origen y ser capaz de encontrar equivalencias que funcionen en la lengua meta y, al mismo tiempo, respeten el sentido original (López León, 2020). Por consiguiente, centrándonos en el par de lenguas objeto de nuestro estudio, «toda versión en español de una obra escrita en inglés necesita cuestionarse el sexo del referente cuando se traducen términos referidos a seres humanos que en la lengua original carecen de género» (Bengoechea et al. 2009: 110).

Eco (2003, en Álvarez, 2021) explica que la persona traductora —como experta mediadora y agente del significado— debe escuchar el texto para poder así decir casi lo mismo en otro idioma. Esto implica, obligatoriamente, sumergirse en el texto sin imponer nuestras propias ideas y cultivar una sensibilidad especial hacia los significados expresados en el texto original, así como ser conscientes de la gran responsabilidad ética

y cultural que implica nuestra labor (Álvarez, 2021). Por ello, consideramos que, tanto en la traducción como en la interpretación, debemos adaptarnos a las nuevas formas de expresión que encontramos en español, como pronombres y términos neutros, y a la revisión de las normas gramaticales para lograr así una comunicación inclusiva.

3.2. Traducción y fidelidad

«Traducir no es reactivar equivalencias establecidas de antemano, sino más bien efectuar un proceso mental que comienza con la comprensión del texto original y finaliza con la reexpresión en la lengua de llegada» (Hurtado, 1990: 61). Para comprenderlo, podemos tomar como punto de partida la definición de traducción propuesta por García Yebra (1970: 27): «una traducción debe decir todo lo que dice el original, no decir nada que el original no diga, y decirlo todo con la corrección y la naturalidad que permita la lengua a la que se traduce».

Así pues, Ponce (2013) distingue tres fases dentro del proceso traductor: comprensión, decodificación y reformulación. De igual manera, Gile (1995) trazó un modelo en el que se diferencian dichas fases, pero adaptándolas al proceso de interpretación. La fase de comprensión implica un análisis profundo que permite a quien traduce o interpreta aprovechar sus competencias intralingüísticas y extralingüísticas para dar sentido a los signos que aparecen en el texto origen (TO). Durante la fase de decodificación, se deben reconocer los segmentos que componen el TO para establecer las unidades mínimas de sentido. Finalmente, en el proceso de reformulación, quien traduce o interpreta emplea los recursos idiomáticos de la lengua meta (LM) para expresar el sentido del TO. En esta última fase, el concepto de fidelidad desempeña un papel importante, ya que hace plantearse la necesidad de que el texto meta (TM) sea «fiel» al TO.

Como explica Hurtado (1990: 62), «la fidelidad en traducción es una fidelidad al sentido del texto original, que se materializa en una fidelidad del traductor respecto a tres principios: el “querer decir” del autor, la lengua de llegada y el destinatario de la traducción». Partiendo de esta idea, podemos definir dicho concepto como la capacidad de transmitir con precisión el mensaje y el sentido original de un texto o discurso, considerando tanto las particularidades de la lengua de destino como lo que la persona destinataria de la traducción puede o no comprender. Esto implica entender el contexto, las connotaciones culturales y las sutilezas lingüísticas del texto o discurso de origen, así

como encontrar términos que transmitan su sentido de manera efectiva en el idioma de llegada.

Para llevar a cabo la traducción o la interpretación, se debe tomar en consideración la importancia de las directrices establecidas en el encargo, así como los conceptos de idiomática y conciencia del marco cultural meta. La fidelidad a la intención de la versión original puede encontrarse implícitamente en el mismo texto o quedar estipulada en el encargo de forma explícita (Ponce, 2013). En consecuencia, debemos respetar dicha intención a la vez que expresamos el mensaje de la forma más idiomática posible en la LM, siendo conscientes en todo momento de los aspectos socioculturales de esta. La consideración de las directrices estipuladas en el encargo es fundamental, ya que pueden tener un impacto significativo en la traducción/interpretación inclusiva. Dependiendo de las directrices, podemos encontrar apoyo y respaldo para adoptar un enfoque inclusivo en el proceso de mediación lingüística. No obstante, es importante tener en cuenta que algunas directrices pueden no enfatizar o considerar específicamente la importancia de la inclusividad en la comunicación, e incluso pueden ir en contra de ella. En términos de fidelidad, esto nos obliga a mantener el lenguaje no inclusivo e incluso discriminatorio, independientemente de nuestra opinión al respecto.

Basándonos en estas ideas, entendemos que, en relación con los factores ideológicos que inciden en la actividad traductológica, es de gran importancia reconocer que la fidelidad no debe basarse únicamente en la mera equivalencia de palabras, sino que también debe reflejar la carga sociohistórica que estas comportan (Rodríguez, 2015). Por ello, los profesionales lingüísticos deben equilibrar la fidelidad con la fluidez y la adecuación al idioma de destino, adaptando el mensaje para que sea comprensible y efectivo en un contexto cultural y lingüístico concreto.

Cuando se trata de traducción, interpretación y lenguaje inclusivo, quien traduce o interpreta debe ser consciente de la importancia de utilizar un lenguaje que refleje la diversidad, siempre y cuando la versión original lo refleje también. Su papel es crucial para garantizar que los textos y discursos traducidos sean respetuosos en términos de género, cultura y diversidad. Si la intención comunicativa busca ser inclusiva, es imprescindible realizar adaptaciones en la versión original con el fin de evitar la discriminación. En este sentido, resulta necesario buscar soluciones lingüísticas que sean representativas de las personas no binarias y de otros grupos marginados. Así, se deben tomar decisiones conscientes sobre cómo abordar las convenciones culturales y de género

en el idioma de destino y encontrar formas adecuadas de reflejar la inclusividad sin perder de vista la fidelidad al texto o discurso original. La traducción inclusiva requiere empatía, despojarse de convencionalismos y aceptar que la diversidad humana debe manifestarse en la escritura (Sacco, 2022)²⁶ o en el habla.

En última instancia, podemos decir que la decisión de reproducir el lenguaje inclusivo en la traducción dependerá de diversos factores, como el contexto, el propósito de la traducción, la intención del emisor, las necesidades del cliente o las convenciones lingüísticas y culturales del idioma de llegada. Por lo tanto, consideramos que la mediación lingüística, además de ser un proceso de transferencia de significado de un idioma a otro, implica adaptarse y tener en cuenta al público al que va dirigido el mensaje. Si el texto origen incluye marcas o indicaciones de lenguaje inclusivo, como, por ejemplo, el uso de desdoblamientos, vemos importante mantener esa intención en la traducción. No obstante, debemos tener siempre en cuenta las directrices estipuladas en el encargo, que pueden apoyar o no la traducción e interpretación inclusiva.

3.3. Dificultades traductológicas EN>ES

En el panorama de conocimiento e importancia de lenguas extranjeras en España y el resto de Europa, el inglés ocupa el primer puesto como la lengua más utilizada (Saorín, 2003). Es ampliamente reconocido como el idioma global de la comunicación (Schulzke, 2014) y se ha convertido en un elemento esencial en múltiples aspectos de la vida cotidiana y profesional. En diversos ámbitos, como la economía, la política, la educación o la ciencia, el inglés desempeña un papel fundamental en la interacción entre personas de diferentes culturas y nacionalidades. Además, al ser una lengua franca utilizada en la comunicación internacional, las voces y perspectivas de diferentes comunidades y colectivos tienen la oportunidad de ser ampliamente difundidas. Esto ha llevado a que exista una gran demanda de traducción desde el inglés a otros idiomas, incluyendo el español. Así, dada su prevalencia y relevancia en estos contextos, resulta imprescindible comprender el papel del inglés como lengua de partida en el par de lenguas inglés-español en el campo de la traducción y la interpretación.

Los colectivos que buscan promover la inclusión y defender sus derechos han descubierto en el mundo anglófono una plataforma para difundir y expandir sus mensajes

²⁶ Sacco Pérez-Sosa, Isabel. 2022. *Comunicación y lenguaje inclusivos en traducción*. Disponible en <https://conalti.org/comunicacion-y-lenguaje-inclusivos-en-traduccion/>

a nivel global. Ejemplos de esto se encuentran en la comunidad LGTB+, que ha utilizado el inglés para fomentar la diversidad afectivo-sexual, corporal y de género, así como para luchar por la igualdad de derechos en distintos países. Además, movimientos feministas, defensores de los derechos civiles y activistas por los derechos de las personas con discapacidad también han recurrido al inglés como medio para amplificar sus mensajes y llegar a un público más diverso y extenso. Gracias a la influencia del inglés como lengua global, estos colectivos han logrado generar un mayor impacto en la conciencia pública y en la promoción de cambios sociales significativos.

Sin embargo, trasladar el lenguaje inclusivo del inglés al español presenta ciertas dificultades específicas debido a las diferencias gramaticales y sociales entre ambos idiomas. Plantea desafíos relacionados con la gramática, la concordancia y la recepción por parte de las personas destinatarias en la lengua meta. Por ello, como explicábamos al inicio de trabajo, con esta investigación queremos acercar al lector a las posibles dificultades que entraña la traducción del EN>ES. Nos centraremos en la diversidad afectivo-sexual, corporal y de género; en las minorías étnicas y religiosas, y en las personas con discapacidad, puesto que, como mencionábamos anteriormente, estos grupos han sido el enfoque principal de nuestra investigación. En las siguientes páginas, analizaremos las dificultades que plantea traducir estas cuestiones y propondremos soluciones para abordar estos desafíos.

«En los últimos años, se han producido cambios sociales importantes gracias a la visibilización y la politización de la diversidad afectivo-sexual, corporal y de género» (Gasch-Gallén et al., 2021: 384). Como hemos visto, estos cambios han impulsado una mayor conciencia y comprensión de las identidades y experiencias de las personas que no se ajustan a las categorías binarias tradicionales de género y sexualidad. Sin embargo, estos avances también han planteado desafíos en el ámbito de la traducción, especialmente en lo que respecta al género. Por lo tanto, el género gramatical representa una de las dificultades más comunes al traducir o interpretar. Por género gramatical entendemos «una categoría que permite agrupar los nombres de una lengua en diferentes clases e impone reglas de concordancia» (Tapia-Arizmendi y Romani, 2021: 71). La adecuada elección del género gramatical a la hora de traducir puede tener implicaciones sociales y lingüísticas significativas, y requiere un profundo conocimiento de los idiomas implicados. Desde el punto de vista social, la elección del género gramatical tiene el potencial de generar un impacto positivo en la igualdad de género y en la lucha contra la

discriminación, promoviendo la inclusión de todas las identidades de género. En cuanto a los aspectos lingüísticos, puede requerir adaptaciones creativas para encontrar soluciones que transmitan el mismo mensaje inclusivo en el idioma de llegada. Esto supone emplear estructuras gramaticales alternativas, modificar pronombres y/o introducir neologismos, entre otras estrategias.

Por un lado, el inglés tiene muy pocas marcas de género: los pronombres y posesivos (*he, she, her* y *his*), así como algunos sustantivos y formas de dirigirse a alguien. La mayoría de los sustantivos del inglés no tienen formas gramaticales de género (*teacher, president*), aunque hay algunos que distinguen entre masculino y femenino (*actor/actress, waiter/waitress*). En cambio, algunos sustantivos que antes terminaban en *-man* tienen ahora equivalentes neutros que se utilizan para incluir ambos géneros (*spokesperson* por *spokesman*, *chair/chairperson* por *chairman*). Por otro lado, el español es una lengua que asigna género gramatical a gran parte de su vocabulario, lo que dificulta la implementación directa de pronombres neutros y la adaptación de ciertos términos inclusivos.

Además, la traducción ha evolucionado en contextos cada vez más dinámicos, donde el multiculturalismo ha generado tensiones y conflictos, por lo que se enfrenta a los desafíos y exigencias de la interculturalidad (Limón, 2013). Así pues, la presencia de variedades lingüísticas alejadas de la estándar es una de las principales dificultades a las que se enfrentan traductores e intérpretes, debido a la gran carga cultural que estas entrañan (Pérez, 2013). Quien traduce o interpreta sabrá que las palabras están cargadas de significados, por lo que la utilización de palabras cargadas de asignaciones prejuiciadas, de palabras que reproducen las jerarquías y que renuevan los estigmas deben ser desechadas (Limón, 2013). Por ello, el uso de un lenguaje que se aleje de términos incorrectos, discriminadores y estereotipados permite la inclusión de todos los grupos sociales. Al reflejar la diversidad a través de las palabras, respetamos la autodenominación de las personas pertenecientes a comunidades étnicas o religiosas. En inglés, por ejemplo, encontramos el *African American Vernacular English* (AAVE) o *Black English*, un dialecto del inglés norteamericano que habla un 80% de la comunidad afroamericana (Mateo, 1990). Esta variante plantea peculiaridades sintácticas, puesto que «todo texto que contenga numerosas connotaciones culturales o un gran sabor local presentará unas dificultades especiales a la hora de ser traducido» (Mateo, 1990: 98). Por ello, si tomamos en cuenta todo lo expuesto anteriormente, es necesario abordar la

traducción de términos y frases étnico-raciales con sensibilidad y consideración, reflejando adecuadamente la diversidad lingüística y cultural.

Por último, la forma de comprender la discapacidad también ha experimentado cambios significativos en un sentido positivo, reconociendo a las personas con discapacidad como sujetos de pleno derecho (Díaz Velázquez, 2009). Así, «el deseo por la participación, la inclusión e igualdad de derechos ha llevado a realizar cambios que garanticen el goce total de las condiciones igualitarias para las personas con discapacidad» (Ávila, 2022: 16). Por ello, la traducción audiovisual y el subtitulado han resultado fundamentales en el acceso a la información y la comunicación de este colectivo en las últimas décadas (Ávila, 2022). En estas disciplinas, «la información visual y la lingüística han de estar estrechamente coordinadas para evitar así errores y cortes, sobre todo en aquellas situaciones que no son las idóneas para ser subtituladas» (Lobato, 2008: 472). Sin embargo, la diferencia en la longitud y el tiempo entre el inglés y el español plantea un desafío adicional a la hora de traducir y subtitular contenido audiovisual de manera inclusiva. Las expresiones inclusivas a menudo requieren un lenguaje más detallado y descriptivo para reflejar la diversidad y garantizar la inclusión de todas las personas. Por lo tanto, para abordar esta dificultad, quien traduzca debe mantener la inclusividad sin comprometer la comprensión o la sincronización del contenido.

Otro aspecto que tener en cuenta y que puede presentar desafíos adicionales es el concepto de autodeterminación. Este «refleja el derecho de toda persona a actuar como protagonista principal de su propia vida» (Peralta y Arellano, 2014: 59). En el contexto del lenguaje inclusivo, la autodeterminación implica respetar las preferencias de las personas con discapacidad en cuanto a cómo desean ser referidas y cómo se describe su experiencia. En estos casos, debemos buscar soluciones que respeten sus decisiones y que sean culturalmente apropiadas en la lengua meta.

3.4. Potencialidades del lenguaje inclusivo

En un mundo cada vez más globalizado, las instituciones, organizaciones y empresas valoran la sensibilidad y el respeto hacia la diversidad en todas las áreas de comunicación. Como hemos podido observar, el lenguaje inclusivo se ha convertido en una herramienta esencial para fomentar la igualdad. Su uso cuenta también con un marco normativo a nivel nacional e internacional que nos obliga a utilizarlo en el mundo público (Flores Rubiales, 2020). Por ello, puede ser una ventaja en el mercado para traductores e intérpretes. Tanto en el mundo editorial como en el mercado de otro tipo de textos, las

empresas buscan activamente profesionales que se esfuercen por crear textos donde no se reproduzca la discriminación (Reimóndez, 2020). Al ofrecer servicios con un enfoque inclusivo, demuestran su capacidad para adaptarse a las demandas cambiantes de la sociedad y satisfacer las necesidades de una audiencia diversa. Esto permite que destaquen en un mercado competitivo y que puedan ampliar su base de clientes.

Además, el dominio del lenguaje inclusivo no solo demuestra la competencia y la actualización de quien traduce o interpreta en relación con las demandas sociales, sino que también refuerza su capacidad de comprender y transmitir mensajes de manera adecuada y efectiva en contextos diversos. De igual manera, nos puede ayudar a establecer una mayor empatía con nuestra clientela, generando un ambiente de confianza y respeto mutuo. De esta forma, contribuimos a una comunicación más efectiva y a una relación profesional sólida. Reimóndez (2020: 179) explica que «para muchas empresas tratar a las personas a las que se dirigen de forma respetuosa e inclusiva es una prioridad que supera con creces lo puramente lingüístico».

Por lo tanto, creemos que es fundamental que los centros formativos brinden una preparación adecuada al alumnado para que pueda enfrentarse a este nuevo reto traductológico que se plantea en el mundo laboral. Como explica Flores Rubiales (2020), las universidades juegan un papel fundamental a la hora de reflejar los nuevos hábitos lingüísticos. «Se considera que el ámbito universitario constituye uno de los principales agentes de dinamización para una educación para la igualdad de género y la atención a la diversidad» (Morales Rodríguez, 2021: 265). Por ello, así como la cultura, «la formación de quienes traducen es crucial a la hora de comprender la naturaleza de sus decisiones en el ejercicio de su profesión» (Uriarte, 2022: 47). «Que el alumnado conozca las posibilidades que una lengua ofrece —o no— para ser más inclusivos ciertamente puede ampliar su competencia lingüística y cultural» (Knisely, 2021, en Parra y Serafini, 2022: 144). Así, «el desarrollo de estrategias conscientes es vital para poder ejercer la profesión de una manera responsable» (Reimóndez, 2020: 184).

En definitiva, adoptar un enfoque inclusivo contribuye a eliminar la discriminación lingüística y permite a quien traduce o interpreta solucionar rápidamente los desafíos que plantea la traducción inclusiva. Así, su uso se convierte en un indicador de profesionalidad en un mundo cada vez más diverso y multicultural. Además, para ayudarnos en esta tarea, podemos encontrar diversos materiales y recursos a nuestra disposición.

4. RECURSOS Y RECOMENDACIONES PARA TRASLADAR EL LENGUAJE INCLUSIVO

Existen diversos recursos y herramientas disponibles para lograr un lenguaje inclusivo en la comunicación escrita y oral. Estos materiales pueden ayudarnos a adaptar nuestro lenguaje, evitar estereotipos y prejuicios, y promover la igualdad y la diversidad en nuestras expresiones.

Como hemos mencionado en diversas ocasiones, existen guías y manuales de estilo sobre lenguaje inclusivo que nos brindan pautas específicas y recomendaciones para su uso. Estos recursos nos ofrecen directrices claras sobre cómo adaptar términos y expresiones, evitando estereotipos y prejuicios, y garantizando una comunicación respetuosa. Un ejemplo es la guía de lenguaje inclusivo de la Fundación del Español Urgente (Fundéu)²⁷, que proporciona una serie de recomendaciones lingüísticas para promover la igualdad y la no discriminación en la comunicación escrita. Además de las abordadas con anterioridad en esta investigación, podemos encontrar otras guías como *Recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo de género*²⁸, de ACNUR; *Recomendaciones para el tratamiento de la comunidad gitana en los medios de comunicación*²⁹, del Instituto de las Mujeres, o la *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género*, de Mercedes Bengoechea (2003).

De igual manera, tenemos a nuestra disposición recursos en línea que pueden ser de gran utilidad, como bases de datos terminológicas y glosarios especializados que incluyen términos y expresiones inclusivas en diversos ámbitos temáticos. Estas herramientas nos permiten encontrar traducciones adecuadas y precisas para conceptos relacionados con la diversidad y la inclusión. Por ejemplo, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género ha desarrollado la base de datos terminológica en línea *Gender Equality Glossary and Thesaurus*³⁰. Esta herramienta proporciona una amplia gama de

²⁷ Fundéu. 2019. *Lenguaje inclusivo: una breve guía sobre todo lo que está pasando*. Disponible en <https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>

²⁸ ACNUR. *Recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo de género*. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11627.pdf>

²⁹ Instituto de las Mujeres con la colaboración de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. *Recomendaciones para el tratamiento de la comunidad gitana en los medios de comunicación*. Disponible en https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/recursos/publicaciones/2020/pdf/2016-2357_Recomendaciones_comunidad_gitana_ACCESIBLE_EE_FINAL.pdf

³⁰ Instituto Europeo de la Igualdad de Género. *EIGE's Gender Equality Glossary and Thesaurus*. Disponible en <https://eige.europa.eu/publications->

términos y conceptos relacionados con la igualdad de género, incluyendo traducciones y definiciones en varios idiomas. En España, la Universidad de Málaga ha desarrollado la base de datos DISMUPREN³¹, con más de 2.700 textos periodísticos que abordan el tema «mujer y lenguaje». Además, existen otros recursos útiles en línea, como grupos de discusión y foros especializados, donde profesionales de la traducción y la interpretación comparten experiencias y estrategias para abordar los desafíos del lenguaje inclusivo. Uno de estos foros es Translator's Café³², en el que participan tanto traductores como empresas, ofreciendo un intercambio de conocimientos y perspectivas.

También podemos encontrar libros que abordan específicamente el uso del lenguaje inclusivo. Estos ofrecen una visión detallada de las problemáticas y desafíos asociados a la inclusión lingüística. Así, exploran los diferentes aspectos del lenguaje, como la gramática, la sintaxis y el vocabulario, y proponen alternativas y ejemplos prácticos para evitar expresiones excluyentes y fomentar la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y el reconocimiento de otros colectivos marginados. Un claro ejemplo es el libro *Ni por favor, ni por favora. Cómo hablar lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)*³³, de María Martín. En esta obra, la autora explora con humor diferentes factores ligados al lenguaje inclusivo, desmontando muchos argumentos en su contra y dando pie a la reflexión. Así, aborda el tema del masculino genérico y analiza algunos ejemplos de androcentrismo presente en las definiciones de ciertas palabras. De igual manera, esta autora cuenta con otras publicaciones de interés, como *Mujer tenías que ser. La construcción de lo femenino a través del lenguaje*³⁴, donde reflexiona sobre la importancia de un lenguaje inclusivo no sexista que elimine la discriminación lingüística de las mujeres.

Finalmente, como mencionábamos en la página 16, cabe destacar la existencia de cursos de formación en lenguaje inclusivo. Estos brindan la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades específicas para utilizar de manera efectiva el lenguaje

resources/thesaurus/overview?language_content_entity=en#:~:text=EIGE's%20Gender%20Equality%20Glossary%20%26%20Thesaurus,equality%20between%20women%20and%20men.

³¹ Universidad de Málaga. Corpus DISMUPREN. *Análisis del discurso sobre mujer y lenguaje en la prensa*. Disponible en <https://dismupren.com/biblioteca-virtual/hemeroteca/>

³² Translator's Café. Disponible en <https://www.translatorscafe.com/cafe/MegaBBS/?catlock=0&topcatlock=0>

³³ Martín Barranco, María. 2019. *Ni por favor, ni por favora. Cómo hablar lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)*. Madrid: Catarata.

³⁴ Martín Barranco, María. 2020. *Mujer tenías que ser. La construcción de lo femenino a través del lenguaje*. Madrid: Catarata.

inclusivo en nuestras comunicaciones escritas y orales. A través de estos programas de formación, aprendemos sobre los principios fundamentales del lenguaje inclusivo, exploramos diferentes estrategias y técnicas para su aplicación, y nos familiarizamos con los aspectos culturales y sociales relacionados con la inclusión. Además de la Universidad de Salamanca, que orienta sus cursos hacia su cuerpo docente, encontramos otras instituciones que ofrecen programas similares dirigidos a todo el mundo. Por ejemplo, el centro de formación Grupo2000, donde ofrecen el *Curso de lenguaje inclusivo: elementos de igualdad*³⁵; la Universidad de La Laguna, que presenta el curso *Perspectivas de Género y lenguaje inclusivo*³⁶, o la Universidad de Zaragoza, que cuenta con el curso *Lenguaje inclusivo con perspectiva de género (con especial referencia al discurso científico)*³⁷.

En resumen, para utilizar correctamente el lenguaje inclusivo y aprovechar sus ventajas en el mercado de la traducción y la interpretación, contamos con una variedad de materiales y recursos a nuestra disposición. Desde guías y manuales especializados hasta bases de datos terminológicas y documentos proporcionados por organizaciones e instituciones, estos materiales nos ofrecen orientación y ejemplos concretos para adaptar nuestros servicios lingüísticos de manera inclusiva y respetuosa. Al hacer uso de estas herramientas, nos situamos como profesionales conscientes de la relevancia de la comunicación inclusiva en un mundo caracterizado por su diversidad.

4.1. Recomendaciones para trasladar el lenguaje inclusivo

El lenguaje inclusivo se ha convertido en una herramienta poderosa para promover la igualdad y el respeto hacia todas las personas. A medida que esta forma de comunicación se extiende, los traductores e intérpretes se enfrentan al desafío de adaptarse y encontrar estrategias efectivas para trasladar el lenguaje inclusivo. Por ello, en este apartado, presentaremos una serie de recomendaciones que pueden ser de utilidad para abordar con sensibilidad y precisión este uso intencionado del lenguaje, asegurando la inclusión y el respeto en la comunicación interlingüística.

³⁵ Grupo2000. *Curso de lenguaje inclusivo: elementos de igualdad*. Disponible en <https://grupo2000.es/cursos/igualdad-de-genero/curso-de-lenguaje-inclusivo-elementos-de-igualdad/>

³⁶ Universidad de La Laguna. *Perspectivas de Género y lenguaje inclusivo*. Disponible en <https://sede.fg.ull.es/es/curso/detalle/a23030091/perspectivas-de-genero-y-lenguaje-inclusivo>

³⁷ Universidad de Zaragoza. *Lenguaje inclusivo con perspectiva de género (con especial referencia al discurso científico)*. Disponible en <https://eventos.unizar.es/85929/detail/actividad-transversal-curso-2022-2023-lenguaje-inclusivo-con-perspectiva-de-genero-con-especial-refe.html>

4.1.1. Género gramatical

La complejidad lingüística asociada a la diversidad afectivo-sexual, corporal y de género demanda una reflexión cuidadosa y creativa por parte de traductores e intérpretes, con el objetivo de encontrar soluciones que mantengan la inclusión y el respeto en la comunicación interlingüística. Dado que las características de los textos son diferentes entre sí, es lógico que la forma de realizar su traducción también lo sea (Velázquez, 2021: 32). Por ello, Ártemis López (2019), propone dos estrategias a la hora de abordar una traducción inclusiva. Por un lado, el lenguaje no binario indirecto, que implica evitar el uso de palabras que evidencien explícitamente el género masculino o femenino. En su lugar, busca modificar las frases de manera que se utilicen palabras neutras o se realicen cambios gramaticales para evitar la asignación de género. Por ejemplo, en sustitución de «¿ya estás matriculado?», podemos decir «¿ya te has matriculado?». Por otro lado, encontramos el lenguaje no binario directo, una forma de lenguaje inclusivo que busca explicitar la inclusión de personas no binarias mediante el uso del morfema «-e». En esta modalidad, se sustituyen los morfemas masculinos y femeninos por esta letra, respetando las reglas ortográficas. Por ejemplo, «estoy contente» en lugar de «estoy contento/a». Podemos reconocer un texto de estas características en la lengua origen, en este caso el inglés, gracias al uso del lenguaje no binario directo mediante el empleo de los pronombres *they/them/theirs* para hacer referencia a una única persona (López León, 2020). A continuación, expondremos estas estrategias con ejemplos concretos.

1) Lenguaje no binario indirecto

Como anticipábamos hace un momento, a diferencia del lenguaje binario, que se basa en la dicotomía de género hombre/mujer, el lenguaje no binario indirecto busca evitar cualquier referencia al género de la persona. Al usarlo se mantiene la ambigüedad y se cumple con las reglas canónicas del español, haciendo menos evidente que se están utilizando dichas estrategias a lo largo del texto o discurso (Velázquez, 2021). De igual manera, y como explica Naciones Unidas³⁸, en inglés podemos contemplar una serie de estrategias para utilizar un lenguaje que tenga en cuenta las cuestiones de género. Por ejemplo, el uso de palabras de género neutro (*human induced disaster* por *man-made disaster*), recurrir al pronombre relativo «*who*» en lugar de otros pronombres que puedan detonar género u omitir las palabras con marca de género. Es importante tener en cuenta

³⁸ Naciones Unidas. *Guidelines for gender-inclusive language in English*. Disponible en <https://www.un.org/en/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

estas alternativas y explorar su aplicación en la traducción e interpretación del lenguaje inclusivo para garantizar una comunicación inclusiva y respetuosa en todos los contextos. Partiendo de estas ideas, para lograr un lenguaje inclusivo podemos recurrir a diversas opciones. Así, instituciones internacionales, como el Parlamento Europeo³⁹, o nacionales, como la Universidad Complutense de Madrid⁴⁰, abogan por el uso de las siguientes estrategias:

a) Palabras incluyentes neutras como alternativas al masculino genérico. Por ejemplo, sustantivos colectivos y abstractos, adjetivos sin marca de género o construcciones metonímicas.

MASCULINO GENÉRICO	EXPRESIONES BINARIAS	EXPRESIONES INCLUSIVAS
Los profesores	Los profesores y las profesoras	El personal docente
El desempleo entre los jóvenes	El desempleo entre los y las jóvenes	El desempleo juvenil
Los directores	Los directores y las directoras	La dirección

b) Usar perífrasis: recurrir a la palabra «persona» o «personas» cuando sea posible.

MASCULINO GENÉRICO	EXPRESIONES INCLUSIVAS
Los médicos	Las personas que ejercen la medicina
Todos tenemos derecho a la sanidad	Todas las personas tenemos derecho a la sanidad
Contribuyen a la sociedad como voluntarios	Contribuyen a la sociedad dedicándose al voluntariado

c) Usar «quien/es», «nadie», «cada» sustituyendo a palabras como «algunos», «todos», «uno», «ninguno», que sí denotan género.

MASCULINO GENÉRICO	EXPRESIONES INCLUSIVAS
Los que quieran asistir	Quien quiera asistir
Todos los participantes deberán completar un formulario	Cada participante deberá completar un formulario

³⁹ Parlamento Europeo. 2018. *Un lenguaje neutral en cuanto al género en el Parlamento Europeo*. Disponible en https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/187095/GNL_Guidelines_ES-original.pdf

⁴⁰ Universidad Complutense de Madrid. 2021. *Guía de comunicación y trato inclusivo*. Disponible en <https://eprints.ucm.es/id/eprint/76490/1/9788466937375.pdf>

Ninguno terminó a tiempo	Nadie terminó a tiempo
--------------------------	------------------------

- d) Omitir o sustituir el agente cuando sea posible mediante estructuras con «se» o formas no personales del verbo:

MASCULINO GENÉRICO	EXPRESIONES INCLUSIVAS
El juez dictará sentencia	Se dictará sentencia judicial
Es necesario que el usuario informe al personal	Es necesario que se informe al personal
Lugar donde fue inscrito	Lugar donde se inscribió

2) Lenguaje no binario directo

El lenguaje no binario directo es una forma de comunicación que busca reconocer y respetar de forma explícita las identidades de género no binarias. Así, utiliza neologismos y neomorfemas como «-e», «-x» o «-@». Sin embargo, como ya explicamos en la página 10, estas dos últimas formas son complicadas de pronunciar en el lenguaje oral y dificultan el uso de algunas tecnologías de asistencia, como, por ejemplo, los lectores de pantalla para personas con discapacidad visual. Martínez (2019, en Parra y Serafini, 2022: 147) señala que «la arroba, si bien inició como señal de inclusión y alternativa al desdoblamiento en la escritura, ha sido reemplazada paulatinamente por la “-x”». No obstante, «la “-x” no es del todo conocida y mucho menos usada por la gran mayoría de las personas a las que supuestamente hace referencia» (Parra y Serafini, 2022: 147). En cambio, «el uso de la letra “-e” permite una clara concesión a la diversidad de género, contribuyendo a derribar asimetrías lingüísticas para construir una sociedad más equitativa y menos violenta» (Castillo y Mayo, 2019: 386). Por ello, se ha extendido el uso del morfema «-e» como alternativa inclusiva, pues brinda un valor genérico «más preciso» y es fácilmente legible y pronunciable. Dicho morfema data por lo menos de 1976, cuando Álvaro García Meseguer habló, en términos binarios, del sexismo lingüístico en español:

Como las desinencias en o y en a son, en la mayoría de los casos, las propias del masculino y el femenino, una solución sencilla consiste en asignar la desinencia en e al género común, es decir, a la persona [...] Hay que revolucionar el lenguaje, que no es sólo de les expertes,

sino del pueblo todo que lo habla. La pureza. la tradición, etc., están muy bien cuando no son injustas o dañinas y, en este punto, hay daño e injusticia en el castellano heredado.

(García Meseguer, 1976: 57)

De igual manera, como mencionábamos anteriormente, existen diferentes formas de referirse a una persona no binaria usando neologismos, como pronombres (o neopronombres), siendo «elle» el ejemplo más destacado (Miętkiewicz, 2021). En inglés, podemos reconocerlo gracias al empleo de los pronombres *they/them/theirs* para hacer referencia a una única persona. «A diferencia del español, en inglés no existe el concepto del género del sustantivo, y como resultado, *they/them/theirs* no se refiere a ningún género» (APA, 2019, en Miętkiewicz, 2021: 30). Su uso como pronombre singular neutro se utiliza para referirse a personas no binarias o cuando se desconoce el género o no es relevante en un contexto determinado. A continuación, presentamos algunos ejemplos de aplicación del lenguaje inclusivo no binario directo:

INGLÉS	ESPAÑOL
<i>My friend is a writer</i>	Mi amigue es escritore
<i>When a friend is going through a difficult time, it can be hard to know how to help them.</i>	Cuando une amigue pasa por un momento difícil, puede ser difícil saber cómo ayudarle
<i>They play the piano well</i>	Elle toca bien el piano

4.1.2. Designaciones inclusivas

Con el paso del tiempo, el lenguaje ha experimentado cambios para reflejar las transformaciones sociales y culturales. Como mencionábamos anteriormente, esta evolución ha dado lugar al surgimiento de términos inclusivos, motivado por el reconocimiento de que ciertas palabras o expresiones pueden perpetuar estereotipos, discriminación o exclusión hacia determinados grupos de personas. Es importante destacar que muchos términos que en el pasado eran considerados apropiados para hacer referencia tanto a la diversidad afectivo-sexual, corporal y de género, como a las minorías étnicas y religiosas y a las personas con discapacidad, hoy en día se consideran ofensivos o inadecuados. Esta toma de conciencia nos ha impulsado a reevaluar y modificar nuestro vocabulario, con el fin de fomentar un lenguaje que promueva la igualdad, la inclusión y el respeto hacia todos los individuos. Por ello, a continuación, exponemos algunas

designaciones que pueden resultar ofensivas para los grupos mencionados y su equivalente inclusivo, tanto en inglés como en español. Dichos términos en inglés han sido recogidos de la guía de lenguaje inclusivo que promueve la confederación internacional Oxfam⁴¹. En cuanto a su versión en español, hemos buscado los términos más utilizados en la comunicación inclusiva. Para ello, hemos recurrido a diversas fuentes, como GenderTerm⁴², un recurso en línea de ONU Mujeres sobre el uso del lenguaje inclusivo; la guía de lenguaje inclusivo de COCEMFE, sobre la que hablamos en la página 18, o la guía de comunicación inclusiva que promueve la Junta de Extremadura⁴³, en la que podemos encontrar términos adecuados para referirnos a los grupos mencionados anteriormente. De igual manera, en UNTERM⁴⁴, la base de datos multilingüe de terminología oficial de las Naciones Unidas, encontramos términos adecuados en las seis lenguas oficiales de la organización.

	TÉRMINOS INADECUADOS	TÉRMINOS INCLUSIVOS
INGLÉS	<i>poor people</i>	<i>people living in poverty</i>
ESPAÑOL	gente pobre	personas en situación de pobreza
	<i>vulnerable people/women/men</i>	<i>people facing social/political/economic exclusion, women/men who are in a vulnerable position because of..., women/men made vulnerable by...</i>
	personas/mujeres/hombres vulnerables	personas en situación de exclusión social/política/económica, mujeres/hombres en situación de vulnerabilidad por...
	<i>the homeless</i>	<i>homeless people, homeless person, people experiencing homelessness</i>

⁴¹ Oxfam GB. 2023. *Inclusive language guide*. Disponible en <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621487/gd-inclusive-language-guide-130323-en.pdf;jsessionid=2E635FA43307E800672CEA36D454CD3A?sequence=4>

⁴² ONU Mujeres. *GenderTerm: Recursos en línea de ONU Mujeres sobre el uso de un lenguaje inclusivo al género*. Disponible en https://www.unwomen.org/es/digital-library/genderterm?field_spanish_term_value=discapacidad&custom_az_filter=All

⁴³ Junta de Extremadura. 2023. *Guía resumen protocolo comunicación inclusiva en los ámbitos institucionales y de la comunicación*. Disponible en https://saludextremadura.ses.es/filescms/web/uploaded_files/Accesibilidad%20Universal/Documentos/GuiaResumen_protocolo_comunicacion_inclusiva.pdf

⁴⁴ Naciones Unidas. UNTERM. Disponible en <https://unterm.un.org/unterm2/en/>

los sintecho	persona/personas sin hogar
<i>the elderly, seniors</i> ancianos, viejos	<i>elderly people, older people</i> personas mayores
<i>the disabled, disabled people, the handicapped</i> discapacitados, minusválidos, deficientes	<i>people with a disability/disabilities</i> personas con discapacidad/discapacidades
<i>AIDS victim</i> paciente/enfermo/víctima del sida	<i>people living with HIV, people living with aids</i> persona VIH-positiva, persona/personas que viven con el VIH

En definitiva, el lenguaje inclusivo nos plantea desafíos en el ámbito de la traducción e interpretación. Sin embargo, hemos visto que podemos superar estas dificultades mediante diversas estrategias. Es importante realizar un exhaustivo proceso de documentación y buscar información sobre los términos recomendados tanto por instituciones como por las personas a las que afecta directamente. Al traducir o interpretar del inglés al español, debemos ser sensibles a las diferencias sociales y adaptar el mensaje de manera coherente con las normas lingüísticas del idioma de destino. El lenguaje inclusivo es un reflejo de las transformaciones sociales y culturales que experimentamos. Por ello, a medida que evolucionamos como sociedad, también lo hace nuestra forma de comunicarnos.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo, hemos investigado y reflexionado sobre la importancia de respetar y reflejar el lenguaje inclusivo cuando está presente en el texto o discurso original. Nuestro objetivo principal ha sido comprender la responsabilidad y el impacto de transmitir fielmente los mensajes de inclusión y equidad en los procesos de traducción e interpretación. En este sentido, hemos examinado las estrategias y consideraciones necesarias para asegurar que el LI sea reproducido de manera precisa y efectiva en el idioma de destino. Así, hemos podido confirmar las hipótesis planteadas al inicio de nuestra investigación.

En primer lugar, hemos constatado que el lenguaje inclusivo está ganando cada vez más presencia en los textos y discursos que traductores e intérpretes deben abordar. Esta tendencia refleja la evolución de la sociedad hacia una mayor conciencia y sensibilidad en relación con la diversidad, lo cual exige una adaptación y actualización constante por parte de los profesionales lingüísticos. Además, el concepto de fidelidad cobra aún más relevancia en el contexto del lenguaje inclusivo. Al encontrarnos con textos que utilizan LI, debemos asegurarnos de reflejar esta inclusión en nuestros encargos, manteniendo la fidelidad a la versión original y garantizando que se transmita de manera efectiva el mensaje. De igual manera, la promoción del lenguaje inclusivo también está siendo impulsada por instituciones y organizaciones que reconocen la importancia de una comunicación libre de discriminación. Esto conlleva a una mayor presencia del LI en textos o discursos que traducimos e interpretamos.

En segundo lugar, hemos demostrado que existen dificultades específicas al traducir e interpretar el lenguaje inclusivo, centrándonos en el par de lenguas inglés-español. Estas dificultades radican en las diferencias gramaticales entre ambos idiomas, así como en la necesidad de adaptar los términos y expresiones de manera que sean culturalmente pertinentes y respetuosos en el idioma de destino. Sin embargo, estas dificultades no deben considerarse obstáculos, sino más bien desafíos que pueden abordarse mediante la formación continua y la búsqueda de soluciones adecuadas.

En último lugar, hemos confirmado que saber trasladar correctamente el lenguaje inclusivo al texto meta denota profesionalidad. A medida que las instituciones, organizaciones y empresas valoran cada vez más la sensibilidad y el respeto hacia la diversidad, los profesionales que dominan el lenguaje inclusivo pueden satisfacer las

necesidades de una audiencia diversa y acceder a oportunidades laborales específicas. Además, el uso adecuado del lenguaje inclusivo genera confianza y satisfacción en los clientes, fortaleciendo la reputación y la imagen profesional de quien traduce o interpreta. Por lo tanto, creemos que es deseable que los centros formativos ofrezcan una preparación adecuada al alumnado para que pueda enfrentarse a este nuevo reto traductológico. Como hemos visto, la aplicación del lenguaje inclusivo puede establecerse como un proceso tan automático, sencillo y accesible como el cumplimiento de cualquier otra regla ortográfica, gramatical o sintáctica de la lengua meta.

En conclusión, este trabajo ha explorado en profundidad el campo de la traducción del lenguaje inclusivo, analizando su importancia, desafíos y repercusiones en la práctica profesional. Los resultados obtenidos en nuestra investigación nos permiten concluir — en línea con nuestro principal objetivo— que debemos reproducir el lenguaje inclusivo cuando aparece marcado en el original. Estos hallazgos subrayan la necesidad de que los traductores e intérpretes se mantengan actualizados y se adapten a las demandas cambiantes de la sociedad, promoviendo una comunicación respetuosa, equitativa y efectiva en un mundo cada vez más diverso.

Este trabajo nos ha suscitado nuevas vías de investigación que pueden resultar muy interesantes para la comunidad académica y profesional, como la posibilidad de analizar las actitudes y percepciones de los profesionales de la traducción e interpretación hacia el lenguaje inclusivo. Comprender las opiniones, conocimientos y experiencias de traductores e intérpretes en relación con el lenguaje inclusivo puede proporcionar información valiosa para mejorar la formación, el desarrollo profesional y las políticas en el campo de la traducción e interpretación. Otra posible propuesta consiste en la evaluación de la eficacia y el impacto del lenguaje inclusivo en la comunicación. Se pueden realizar estudios que analicen cómo las personas receptoras interpretan y responden al lenguaje inclusivo, pues puede proporcionar información valiosa sobre su efectividad y ayudar a comprender mejor sus implicaciones prácticas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera Martín, Juan Antonio. 2003. Política y planificación lingüísticas: conceptos, objetivos y campos de aplicación. *Interlingüística* 14: 91–96.
- Álvarez Sánchez, Patricia. 2021. La traducción feminista inclusiva y sus ausencias en la práctica de la traducción literaria. *Magazin* 29: 7–15.
- Ávila Ramírez, Rocío. 2022. «Lengua de signos, accesibilidad, tecnología y traducción: Estado de la cuestión, reflexiones y propuestas». Tesis doctoral. Universidad de Córdoba.
- Ballester-Arnal, Rafael. 2020. Diversidad sexual: la triste historia de una feliz realidad. *Informació psicológica* 120: 2–19.
- Bengoechea Bartolomé, Mercedes. 2003. *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género*. Diputación Foral de Vizcaya. Proyecto Parekatuz.
- Bengoechea Bartolomé, Mercedes; Fernando Centenera Sánchez-Seco; Verónica González Araujo y José Simón Granda. 2009. *Efectos de las políticas lingüísticas, antisexistas y feminización del lenguaje (2006-2009)*. Madrid, Instituto de las Mujeres.
- Bolívar, Adriana. 2019. Una introducción al análisis crítico del ‘lenguaje inclusivo’. *Literatura y Lingüística* 40: 355–375.
- Careaga, Pilar. 2002. *El libro del buen hablar: una apuesta por un lenguaje no sexista*. Madrid: Fundación Mujeres.
- Castillo Sánchez, Silvia y Simona Mayo. 2019. «El lenguaje inclusivo como ‘norma’ de empatía e identidad: Reflexiones entre docentes y futuros profesores». *Literatura y Lingüística* 40: 377–391.
- Díaz Velázquez, Eduardo. 2009. Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico* 3, 2: 85–99.

- Escaja, Tina y María Natalia Prunes (Eds.). 2021. *Por un lenguaje inclusivo. Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Nueva York, Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE).
- Flores Rubiales, Gloria. 2020. Deconstruyendo la realidad con palabras. Integración del lenguaje inclusivo en los estudios de traducción e interpretación. *V Congreso de Jóvenes Investigadorxs con perspectiva de género*. Madrid: Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid.
- García Meseguer, Álvaro. 1976. Sexismo y lenguaje. *Cambio* 16 260.
- García Yebra, Valentín. 1970. *Metafísica de Aristóteles*. Edición trilingüe. Madrid: Gredos.
- Gasch-Gallén, Ángel, Nuria Gregori-Flor, Inma Hurtado-García, Amets Suess-Schwend y María Teresa Ruiz-Cantero. 2021. Diversidad afectivo-sexual, corporal y de género más allá del binarismo en la formación en ciencias de la salud. *Gaceta Sanitaria* 35, 4: 383–388.
- Giles, Daniel. 1995. *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Heidari, Shirin; Thomas F. Babor; Paola De Castro; Sera Tort y Mirjam Curno. 2019. Equidad según sexo y de género en la investigación: justificación de las guías SAGER y recomendaciones para su uso. *Gaceta Sanitaria* 33, 2: 203–210.
- Hurtado Albir, Amparo. 1990. «La fidelidad al sentido: problemas de definición». En *II Encuentros Complutenses en torno a la traducción*, ed. por Universidad Complutense de Madrid, 57–63.
- Lampert Grassi, María Pilar. 2017. *Evolución del concepto de género: Identidad de género y la orientación sexual*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Limón Aguirre, Fernando. 2013. Interculturalidad y traducción. Retos al entendimiento y la comunicación. *Tinkuy: Boletín de investigación y debate* 20: 92–100.

- Lobato Patricio, Julia. 2008. «La traducción audiovisual dirigida a personas con discapacidades sensoriales». *Actas del IV Congreso «El español, lengua de traducción para la cooperación y el diálogo»*, 469–478.
- López, Ártemis. 2019. «Tú, yo, elle y el lenguaje no binario». *La linterna del traductor* 19. 14 de mayo de 2023. <http://www.lalinternadeltraductor.org/n19/traducir-lenguaje-no-binario.html>
- López León, Carla. 2020. «El género no binario en la traducción al español: análisis del uso del lenguaje inclusivo no binario». Trabajo fin de grado. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- López Medel, María. 2021. «Traducción no sexista en la Unión Europea: recomendaciones, aplicación y propuesta de guía». Tesis doctoral. Universidad de Alicante.
- Losty, Mairéad y John O'Connor. 2018. Falling outside of the 'nice little binary box': a psychoanalytic exploration of the non-binary gender identity. *Psychoanalytic Psychotherapy* 32, 1: 40–60.
- Martín Ruano, María Rosario. 2001. «Traducción y corrección política: interrelaciones teóricas, reescrituras ideológicas, trasvases culturales». Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.
- Mateo Martínez-Bartolomé, Marta. 1990. La traducción del Black English y el argot negro norteamericano. *Revista Alicantina de Estudios Ingleses* 3: 97–106.
- Miętkiewicz, Alex. 2021. «Las formas neutras - no binarias y el lenguaje inclusivo en español». Trabajo de fin de grado. Universidad Adam Mickiewicz de Poznań.
- Morales-Rodríguez, Francisco Manuel. 2021. Educación transversal para la inclusión y diversidad afectivo-sexual, corporal y de género: un proyecto de innovación docente. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación* 8, 2: 261–281.
- Murales Orellana, Lina María. 2022. La perspectiva de género y el lenguaje inclusivo en las constituciones de Latinoamérica. *Opus Magna Constitucional* 19: 101–120.

- Naciones Unidas. 2008. *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. 1a. ed., Nueva York.
- Ocampo, Marcela. 2022. Políticas lingüísticas y lenguaje inclusivo de género: derribando mitos. *Cuadernos de Literatura. Revista de Estudios Lingüísticos y Literarios* 19: 179–198.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). 2021. *Guía de comunicación inclusiva para la Secretaría General de la OEA*. Comisión Interamericana de Mujeres.
- Peralta López, Feli y Araceli Arellano Torres. 2014. La autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual: situación actual en España. *Revista CES Psicología* 7, 2: 59–77.
- Pérez Martínez, Sara. 2013. «La traducción del *black english vernacular* en la novela *Si grita, suéltale* de Chester Himes». Trabajo de fin de grado. Universidad de Salamanca.
- Piatti, Guillermina Inés y Elba María Lila Tiberi. 2018. *El lenguaje inclusivo*. Bachillerato de Bellas Artes, UNLP.
- Ponce Márquez, Nuria. 2013. Los conceptos de fidelidad y literalidad en la traducción de pasajes humorísticos. *Entreculturas: revista de traducción y comunicación intercultural* 5: 37–54.
- Ramírez-Bravo, Angelus, Jairo Rafael Martínez José y Eric Alejandro Pérez Lozano. 2022. El ABC para conocer a la comunidad LGBT+. *RA RIÓ GUENDARUYUBI* 5, 14: 6–17.
- Ramírez Morera, Marcela. 2015. «Un acercamiento al lenguaje inclusivo en género y discapacidad». Trabajo fin de grado. Universidad de Costa Rica.
- Reimóndez Meilán, María. 2020. El enfoque feminista de la traducción e interpretación: una ventaja competitiva. *Transfer* 15: 168-190.
- Rodríguez García, Alba. 2015. «Para una traducción de la literatura poscolonial africana eurófona: análisis contrastivo (FR-ES) de la escritura femenina de Ken Bugul». Tesis doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Rubio Caamaño, Sabela. 2018. «El lenguaje inclusivo y su aportación a la lengua española». Trabajo fin de grado. Universidad Pontificia Comillas.
- Sánchez Moreno, Manuel. 2017. «Aproximación histórico-religiosa a las violencias de género y diversidad afectivo-sexual durante regímenes no democráticos. Mecanismos de memoria y justicia transicional». Tesis doctoral. Universidad de Córdoba.
- Saorín Iborra, Ana María. 2003. Las cartas de queja en el aula de inglés para turismo: Implicaciones pedagógicas basadas en el uso de recursos de cortesía. Tesis doctoral. Universidad Jaime I.
- Sarto Martín, M^a Pilar y M^a Eugenia Venegas Renauld. *Aspectos clave de la educación inclusiva*. Salamanca: INICO, 2009.
- Schulzke, Marcus. 2014. The Prospects of Global English as an Inclusive Language. *Globalizations* 11: 225–238.
- Serrano Cruz, Ana Esther. 2019. «Traducción feminista: lenguaje inclusivo aplicado a relatos de “A *Haunted House*, and other short stories”, de Virginia Woolf». Trabajo fin de máster. Universidad Complutense de Madrid.
- Sileo, Rocío Belén. 2018. Traducción, género y feminismo: la cuestión del lenguaje inclusivo. *I Jornada Interuniversitaria De Traducción e Interpretación «Derribar Mitos Y Construir futuro»*. 41–44. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Solá García, Miriam. 2020. *Guía básica sobre diversidad sexual y de género*. Instituto Navarro para la Igualdad.
- Spolsky, Bernard. 2004. *Language policy*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Tapia-Arizmendi, Margarita y Patrizia Romani. 2012. Lengua y género en documentos académicos. *Convergencia* 19, 59: 69–86.
- Toledano Buendía, Carmen. 2022. Interpretación y lenguaje no sexista: Algunas consideraciones sobre el masculino genérico. *Lingüística* 62: 239–250.

Uriarte Castro, Catalina. 2022. «Lenguaje inclusivo no sexista en traducción: perspectivas de traductores y traductoras profesionales». Trabajo fin de grado. Universidad de Concepción.

Velázquez Lora, Lihit Andrea. 2022. Los retos de traducir del inglés al español personajes de género no binario en textos literarios. *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica* 24, 2: 31–50.